

Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A

PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal al primer día del mes de Julio del 2019 entre los señores CEDENTE; señora: **BLANCA MAGNOLIA ALVAREZ AMON**, de estado civil casado Accionista de la Compañía de transporte pesado **RENACE CTRI.S. A**, quien tiene a su haber 10 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. **JORGE BENJAMIN ZAMORA SARMIENTO**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIAS DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. **JORGE BENJAMIN ZAMORA SARMIENTO**, 02 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



CEDENTE

BLANCA MAGNOLIA ALVAREZ AMON

C.C.N.- 0602130874



cesionario

JORGE BENJAMIN ZAMORA SARMIENTO

C.C.N.-0702000241

